 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	CIRCULAR 013	Código: F-SEM-083
	Fecha: enero 18 de 2023	Versión: 0.0
		Página 1 de 2

DE:	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
PARA:	DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES
ASUNTO:	TRANSICION TECNOLOGICA DE PLATAFORMA ONBASE A PLATAFORMA HUMANO PARA TRAMITE DE PRESTACIONES
FECHA:	Enero 18 de 2023

Cordial y atento saludo.

La Secretaría de Educación dentro de las competencias, se permite informarles que recibió comunicación por parte del Fondo de Prestaciones sociales del Magisterio FOMAG, mediante comunicado 001-2023 de fecha 02 de enero de 2023 firmado por el doctor CARLOS GILDARDO COTES ACUÑA, director de Prestaciones Económicas, en el que informan que: **“tomando como referente normativo lo previsto en el artículo 2.4.4.2.3.2.29 del Decreto 1272 de 2018 y en observancia a las directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional a efectos de adelantar la modernización del aplicativo de radicación, trámite y pago de las prestaciones sociales de los docentes afiliados al FOMAG, los precitados trámites serán adelantados a través del Sistema Humano en línea, plataforma a través de la cual se implementa el proyecto de sistematización del trámite de las prestaciones sociales dentro de la herramienta Sistema Humano”**

En tal sentido, se permite informar que a partir del 17 de enero de 2023 finalizaron las gestiones de radicación de los trámites prestacionales a través del aplicativo **ONBASE**, es por ello que a partir del 18 de enero del presente año dichos trámites prestacionales (Auxilios, pensiones y cesantías) deberán ser realizados por el docente a través del **Sistema Humano en Línea**.

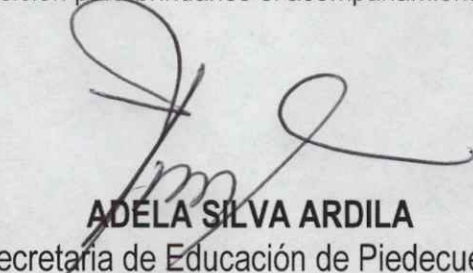
Así mismo, se les informa, que a partir del día 17 de enero del año en curso se suspendió el recibo de solicitudes de inicio de trámites prestacionales, a cargo del FOMAG, a través del Sistema de atención al Ciudadano SAC. Solamente se continúa recibiendo documentos físicos que hayan sido solicitados para trámites ya radicados en la Secretaría con anterioridad a la fecha en mención

Para tal efecto se anexa las siguientes guías donde podrán encontrar el paso a paso, para que conozcan el proceso para la solicitud y cargue de documentos para tramitar cada una de las prestaciones económicas:

- Guía de docente Certificación _V1
- Guía de docente Gestión Pensiones _ V1
- Guía de docente Auxilios _ V1

Desde las áreas de Historia Laboral y Prestaciones Económicas de la Secretaría de Educación del Municipio de Piedecuesta, estamos en disposición para brindarles el acompañamiento respectivo, en caso de requerirlo.

Cordialmente,


ADELA SILVA ARDILA
Secretaría de Educación de Piedecuesta

Anexo las guías anunciadas

Proyectó: María Nelvia Acevedo Arenas- Profesional Universitario- SEM
Proyectó: María Isabel Linares perales - Profesional Universitario- SEM
Revisó: Ruth Yamile Duran Carvajal. Profesional Universitario SEM

Código: F-SEM-083	Versión: 0.0	Página 1 de 1
Elaboró: Secretaria Educación	Revisó: Secretaria Educación	Aprobó: SGI

COPIA CONTROLADA